FUNDAMENTOS

El anuncio efectuado por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, vinculado a la extensión del derecho social denominado "asignación universal por hijo" a las madres embarazadas a partir del tercer mes de gestación, reafirma el carácter inclusivo en lo social y el compromiso con los derechos humanos que posee el gobierno nacional.

Esta medida de carácter universal impacta de manera directa en la tasa de mortalidad infantil, prenatal, neonatal y por último, en la tasa de mortalidad materna. Intentando de esta manera reducir esos indicadores.

Con esta decisión se da un paso más hacia la igualdad y la seguridad social, y está direccionado a concretar una mayor equidad en la distribución del ingreso.

Sintetizando, una nueva muestra del rumbo y la determinación de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, en el sentido de recuperar un Estado benefactor, corrector de asimetrías y garante del principal derecho humano, el derecho a la vida.

Por ello:

Autor: Carlos Alberto Tgmoszka.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la Nación Argentina, el beneplácito por el enuncio formulado por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, vinculado a la extensión del "Derecho Universal por Hijo" a las madres embarazadas a partir del tercer mes de gestación.

Artículo 2°.- De forma.